

**INDECOPI**
**PROCESO PRACTICANTE N.º 047-2021**
**CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PROFESIONAL EGRESADO(A)  
UNIVERSITARIO(A) DE LA CARRERA DE DERECHO.**
**I. GENERALIDADES**
**1.- Objeto de la convocatoria:**

Contratar con un (1) Practicante Profesional Egresado(a) Universitario(a) de la Carrera de Derecho.

**2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Gerencia de Oficinas Regionales – Sede Lima Norte – Comisión de Protección al Consumidor.

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Gerencia de Recursos Humanos.

**4.- Base legal:**

a. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

**II. PERFIL REQUERIDO:**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Competencias:</b>	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
<b>Carrera de Estudio:</b>	Egresado(a) Universitario(a) de la Carrera de Derecho.
<b>Conocimientos requeridos:</b>	Herramientas de Ofimática de Word, Excel y Power Point a nivel Básico.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- Apoyar en la atención de consultas telefónicas respecto al estado y tramitación de expedientes, a fin de asegurar atención a los usuarios.
- Apoyar a los asistentes legales en la elaboración de actos de trámite, correr traslado de escritos, elaborar notificaciones, memorándum de remisión de expedientes a otras áreas, oficios a otras entidades, cartas, requerimientos de información, entre otros, a fin de asegurar el cumplimiento de los procedimientos y los plazos legales.
- Apoyar en la elaboración de proyectos de resolución de menor complejidad que ponen fin a los procedimientos, como desistimientos, transacciones, conciliaciones, sustracción de la materia controvertida, en otros, en los que no se efectuará un pronunciamiento de fondo, a fin de asegurar el cumplimiento de los procedimientos y los plazos legales.
- Apoyar a los asistentes legales en la búsqueda de información doctrinaria, jurisprudencial o legal para la resolución de los procedimientos en trámite, a fin de asegurar el cumplimiento de los procedimientos y los plazos legales.
- Apoyar en otras actividades asignadas por el jefe inmediato y/o jefe de sede Lima Norte.

**IV. CONDICIONES:**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Gerencia de Oficinas Regionales – Sede Lima Norte.
<b>Subvención económica mensual</b>	S/ 1000 (Un Mil Con 00/100 Soles).
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Disponibilidad inmediata. *El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico

	Productiva. Vencido dicho plazo el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.
--	--